



Reglamento aprobado en Asamblea Constitutiva el 04 de Diciembre del año 2021

REGLAMENTO VENEZOLANO DE ARTES MARCIALES MIXTAS

DEPORTE: ARTES MARCIALES MIXTAS

NIVEL: AMATEUR

CATEGORIAS: SENIOR, JUNIOR Y JUVENIL A-B-C

UNIFICADO POR: IMMAF - FEDERACION INTERNACIONAL DE ARTES MARCIALES MIXTAS

ADOPTADO POR: AMMAV - ALIANZA MMA VENEZUELA

ALCANCE DE ALIANZA MMA VENEZUELA

La Fundación Pugilatus a través de la Liga Alianza MMA Venezuela, se esfuerza en difundir y establecer normas de seguridad y de competencia justas en Venezuela, hasta entonces no existen registros en el país con el mismo objetivo de inclusión y desarrollo para niñas, niñas, adolescente y adultos practicantes de las Artes Marciales Mixtas, marcando así un precedente sin competencia en el país.

La Fundación Pugilatus es la única organización en Venezuela abocada a la creación de la Federación Venezolana de Artes Marciales Mixtas (FEVAMM) lo cual busca legalizar el deporte y proporcionar un entorno seguro para los competidores, de forma que puedan entrenar, adquirir conocimiento y experiencia en virtud de competencias de MMA Amateur homologadas nacional e internacionalmente.

Los factores de seguridad que se establecen en este reglamento permite a los competidores y entrenadores llevar a comprobación el trabajo realizado en sus casas de entrenamiento, para medir cargas de trabajo, valencias físicas, desarrollo técnico táctico y todo lo concerniente al alto rendimiento deportivo, bajo límites y normas establecidas en este documento que salvaguardan la integridad física y mental de los participantes.

La competencia de Artes Marciales Mixtas [MMA] deberá proporcionar a los nuevos jóvenes practicantes de la disciplina de MMA la experiencia necesaria para su progreso, a través de una posible carrera profesional dentro del mismo deporte. Los torneos amateurs de los países afiliados a la Federación Internacional de Artes Marciales Mixtas (IMMAF), se llevan a cabo en diferentes naciones sin variación en las normas del Deporte Amateur.

Las competencias deberán tener como base este reglamento y en ningún caso ir en contra de las reglas aquí establecidas.

Es reconocido por la Federación Internacional de Artes Marciales Mixtas [IMMAF] que los códigos y legislación pueden variar de un país a otro, y de una región a otra, esto se puede reflejar en la documentación y normas resultantes en el conjunto de países miembros.



Contenido

ALCANCE DE ALIANZA MMA VENEZUELA.....	1
DEFINICIÓN	3
Artículo I. REQUISITOS / ÁREA DE COMBATE:.....	3
Artículo II. PROTOCOLO DE SALUD	4
Sección 2.01 Instalaciones médicas de emergencia, personal y equipo.....	4
Sección 2.02 Requisitos médicos para competidores:	4
Sección 2.03 Examen médico Post-Combate:	4
Artículo III. INDUMENTARIA DE COMPETENCIA	5
Artículo IV. JURISDICCIÓN:.....	7
Sección 4.01 Licencia:.....	7
Sección 4.02 Arbitro:	7
Sección 4.03 Autorización:	7
Artículo V. COMISION TECNICA:	7
Artículo VI. SANCION	7
Sección 6.01 Juzgamiento:	7
Sección 6.02 Sistema de calificación de diez (10) puntos:.....	8
Sección 6.03 Puntuación del round:	8
Artículo VII. JUZGAMIENTO EN LAS CATEGORÍAS JUVENILES.	10
Sección 7.01 Advertencias:.....	11
Sección 7.02 Rounds:.....	11
Sección 7.03 Parada del combate:.....	11
Sección 7.04 Tipos de resultados del combate:.....	12
Sección 7.05 Técnicas de puntuación:.....	12
Sección 7.06 Criterios priorizados:	13
Artículo VIII. FALTAS	14
Artículo IX. TECNICAS PROHIBIDAS EN JUNIOR Y SENIOR.....	14
Artículo X. TECNICAS PROHIBIDAS EN JUVENIL a (16 a 18 años)	15
Artículo XI. TECNICAS PROHIBIDAS EN JUVENIL B (14 a 16 años)	15
Artículo XII. TECNICAS ADICIONALES EN JUVENIL C (12 a 14 años)	16
Artículo XIII. PROCEDIMIENTO ANTE LAS FALTAS.....	16
Artículo XIV. LESIONES SUFRIDAS POR GOLPES LEGALES Y FALTAS.....	17
Artículo XV. DIVISIONES DE PESO	18



DEFINICIÓN

"Artes Marciales Mixtas" se entiende la competencia que implica el uso de una combinación de técnicas de diferentes disciplinas de las artes marciales y deportes de combate que incluyen, agarres de lucha, proyecciones, golpes de puño, técnicas de grappling, patadas, lucha en pie, derribos entre otras técnicas.

Artículo I. REQUISITOS / ÁREA DE COMBATE:

CARACTERÍSTICAS: El área / combates anillo debe ser circular, hexagonal, octagonal o ring de boxeo, no debe ser menor de 5 m x 5 m y no más de 9.7 m x 9.7 m. El piso del anillo / zona de combates se rellena de una manera aprobada por la comisión, con por lo menos 1 pulgada de capa de relleno de espuma. El relleno deberá extenderse más allá del / área de combate anillo y sobre el borde de la plataforma. Los anillos / zona de combates tendrá una cubierta de lona. No vinilo u otro plástico o con recubrimiento de goma, y el material que tiende a reunir en protuberancias o crestas no se deben utilizar.

ALTURA: La plataforma de anillo / zona de combates no será mayor a 1,2 m por encima del piso y tendrá pasos adecuados o rampa para su uso por los participantes. Los postes de la jaula/área de combate deberán ser de metal de no más de 15 cm de diámetro, se deben extender desde el piso a entre 1,5 y 2m por encima de la lona / área de combate anillo y se protegen correctamente con un material aprobado por la comisión.

CERCA: El lienzo de la zona del anillo / área de combate será rodeado por una valla de tal material que no permita que un competidor se caiga al suelo o hacia los espectadores; este material puede incluir, sin limitación, cuerdas de enlace recubierta con vinilo. Cualquier parte metálica de la zona vallada debe ser cubierta y acolchada en una forma aprobada por la comisión y no debe ser abrasivo para los competidores.

El área cercada debe tener mínimo 1 entrada cerrada con escalera, preferentemente en lados opuestos.

No debe haber ninguna obstrucción en cualquier parte de la valla que rodea el área de desarrollo de las competencias.

PANTALLAS DE VIDEO: El promotor de un combate o exhibición de artes marciales mixtas debe proporcionar al menos 1 pantallas de vídeo que cumplan con la aprobación de la comisión o el director ejecutivo, que permiten a los espectadores ver la acción dentro de la zona vallada.



Artículo II. PROTOCOLO DE SALUD

Sección 2.01 Instalaciones médicas de emergencia, personal y equipo

Los promotores deben proporcionar información médica, instalaciones y equipos, incluyendo, pero no limitado a una camilla y oxígeno de emergencia, adecuado para ocasiones de emergencia, y una ambulancia para cada evento, las instalaciones y equipos deben ser aprobados previamente por la comisión. No se permitirá continuar ningún evento hasta contar con una ambulancia disponible y presente en el evento. Ningún evento continuará si una ambulancia se utiliza para transportar un competidor a un centro médico, hasta que otra ambulancia esté disponible y presente en el evento. Habrá por lo menos 1 médico y un mínimo de 2 paramédicos presentes en todos los eventos, desde el comienzo del primer combate, durante toda la duración del evento, y hasta el último momento de las competencias. En el caso que los paramédicos dejen el sitio al acompañar a un competidor lesionado, este debe ser reemplazado, nunca debe existir un número menor de personal de salud en el cubrimiento de un evento.

El uso de guantes desechables debe ser obligatorio para los árbitros, médicos y personal que tenga contacto con los competidores. Los guantes de látex deben ser provistos por la comisión.

Sección 2.02 Requisitos médicos para competidores:

Los atletas deberán completar todos los exámenes médicos previos y pruebas requeridas por la jurisdicción de licencias de la contienda. Los competidores deberán proporcionar certificados de hepatitis B (HBsAg), Hepatitis C (HCVsAb) y pruebas de VIH.

Estos certificados no pueden ser mayores de 1 año.

Sección 2.03 Examen médico Post-Combate:

1. Inmediatamente después de un combate, la comisión puede recomendar a un participante realizar un chequeo médico (examen por un médico designado por la comisión). La prueba médica o examen puede incluir los exámenes o pruebas de la comisión estime necesaria para determinar el post- combate de la aptitud física de un competidor.
2. Cualquier competidor que se niegue a someterse a un examen médico post-combate será inmediatamente suspendido por un período indefinido.



Artículo III. INDUMENTARIA DE COMPETENCIA

1. **Short o pantalones cortos:** Cada competidor deberá usar pantalones cortos de artes marciales mixtas, pantalones cortos de compresión, boxeo o shorts de kickboxing. Sin bolsillos, cremalleras, Los sujetadores o cualquier sustancia extraña que no sean la del material propio de las pantalonetas no se permitirán; ningún competidor podrá usar pantalones largos de compresión.
2. **Camisa o Gi:** Los competidores masculinos pueden usar una camisa. GI o Rashguard de Grappling en las categorías amateur no en profesional. Las competidoras deberán usar Rashguard de manga corta o top ajustable.
3. **Guantes:** Los guantes deben ser nuevos para todos los eventos y en buenas condiciones o deben ser reemplazados.
4. Todos los competidores profesionales deberán usar guantes de 4 onzas.
5. Todos los competidores amateur deberán usar guantes con un peso no menos de 6 onzas y no más de 8 onzas, que deberá ser suministrado por el promotor y aprobado por la comisión. Los guantes para competencia de aficionados serán reconocidos como diferentes a los utilizados bajo normas profesionales y tienen la estética de los mismos.
6. Los competidores no podrán usar sus propios guantes.
7. **Espinilleras:** El uso de espinilleras será un requisito obligatorio para competencia de Artes Marciales Mixtas amateur. El tipo de espinillera utilizado deberá ser capaz de facilitar el agarre aspectos asociados con la competencia. Como tal, el tipo preferido será una lucha apretada pull-en el calcetín / protector de neopreno tipo espinillera. El uso de espinilleras con correa tipo velcro sujetadores o la utilización de cualquier sustancia que no sean los que el protector de espinilla está hecho serán prohibidos.
8. **Protectores de Ingle y pecho:** Ingle: Todos los competidores masculinos deberán proporcionar y llevar un protector genital, el cual estará sujeto a revisión y aprobación por la comisión, el uso de este protector es opcional en las participantes femeninas.
9. Todas las participantes femeninas tendrán la opción de usar un protector de pecho. El protector de pecho se someterá para su examen y aprobación por la comisión.
10. **Protector Bucal:** Se requiere que todos los competidores utilicen una boquilla bien ajustada, que será sujeta a examen y aprobación por la comisión. Un round no comenzará hasta que ambos competidores tengan su respectivo protector bucal. Si una boquilla es desalojada involuntariamente durante la competición, el árbitro podrá suspender el combate y sustituir la boquilla en el primer momento oportuno, que no interfiera con la acción inmediata.
11. **Vendajes de los competidores:** En todas las categorías de peso, las vendas en la mano de cada competidor se limitarán a tela gasa suave de no más de 11,8 m de largo y 2 pulgadas de ancho, o en su lugar por no más de 3 m de esparadrapo o cinta de 1 pulgada de ancho, para cada mano.



12. **El esparadrapo o cinta adhesiva:** Se coloca directamente en cada mano para la protección cerca de la muñeca. La cinta puede cruzar el dorso de la mano dos veces, pero no podrá extenderse dentro de tres cuartos de pulgada de los nudillos cuando la mano está cerrada para hacer un puño. Tiras de cinta pueden ser utilizados entre los dedos para mantenga fijas las vendas.
13. Los vendajes se distribuirán de forma homogénea en la mano.
14. Vendajes y cinta se pondrán en manos del competidor en el vestidor o camerino en presencia del inspector de la comisión y en presencia del gerente o jefe segundo de su oponente. El competidor podrá renunciar a su privilegio de tener un testigo representante del vendaje de las manos de su oponente.
15. En ningún caso los guantes podrán ser colocados en las manos de un competidor sin la aprobación del inspector de comisión.
16. **Zapatos:** Los competidores no pueden usar zapatos de cualquier tipo durante la competencia.
17. **Silla auxiliar y balde:** Una silla y un balde, aprobado por la comisión deberá estar disponible para cada competidor
18. Las sillas y equipos utilizados deben ser limpiados en cada competencia o reemplazados.
19. Un número adecuado de taburetes o sillas, de un tipo aprobado por la comisión, deberá estar disponible para el competidor.
20. **Otros equipos:** Para cada combate, el promotor deberá proporcionar a cada esquina con: 1) Un cubo de agua limpia. 2) Una botella de plástico limpia.
21. Aspecto físico de los competidores:
22. Cada competidor deberá estar limpio y presentar una apariencia ordenada, uñas de manos y pies cortadas y limpias.
23. El uso excesivo de grasa, gel o cualquier otra sustancia extraña, incluyendo, sin limitación, aseo cremas, lociones o aerosoles, no puede ser utilizado en la cara, el pelo o el cuerpo de un contendiente. El árbitro o el representante de la comisión harán que cualquier exceso de grasa o sustancia extraña sea retirado.

***No deben consumirse por parte de los deportistas bebidas energizantes**

El representante de la Comisión determinará si la cabeza, la cara, el pelo de un competidor presenta un peligro letal, o interferirá con la supervisión y realización del combate, el competidor no podrá competir a menos que las circunstancias que crean el peligro, o posibles interferencias sean corregidas a satisfacción de la comisión técnica. Sin la limitación de la norma anterior, pelo de la cabeza debe ser recortado o recogido en tal forma que no interfiera con la visión de cualquiera de los competidores o cubra parte de la cara de un competidor.



Reglamento aprobado en Asamblea Constitutiva el 04 de Diciembre del año 2021

Los competidores no pueden usar joyas u otros accesorios de perforación, mientras que estén compitiendo.

Artículo IV. JURISDICCIÓN:

Sección 4.01 Licencia:

La Jurisdicción de licencias conjuntamente con la Comisión de Jueces y árbitros deberá realizar o supervisar todos los pesajes del evento, supervisar las reglas y reuniones de los competidores y sus esquinas.

Sección 4.02 Arbitro:

El Árbitro será el tercer hombre o mujer dentro del anillo de combate en un encuentro de MMA Amateur o Profesional.

Sección 4.03 Autorización:

Todos los combates y exposiciones de artes marciales mixtas deben llevarse a cabo bajo la supervisión y la autoridad de la comisión nacional.

Artículo V. COMISION TECNICA:

Estará integrada por:

1. Cronometrador, que lleva el tiempo y acata las indicaciones del árbitro (1)
2. Técnico Oficial de mesa, encargado de la comisión (1)
3. Juez principal (1)
4. Jueces (2)
5. Árbitros (3 o 4)
6. Medico principal (1)
7. Asistente general, quien retira las papeletas de los jueces.
8. Cutman (2)
9. Estadistas (4)
10. Supervisores de esquinas (2)
11. Técnicos de puerta (2)

Artículo VI. SANCION

Sección 6.01 Juzgamiento:

Todos los combates serán evaluados y calificados por tres jueces.



Reglamento aprobado en Asamblea Constitutiva el 04 de Diciembre del año 2021

Sección 6.02 Sistema de calificación de diez (10) puntos:

El Sistema de Puntos 10-10, 10-9, 10-8, 10-7 será el sistema estándar de marcar un combate.

Sección 6.03 Puntuación del round:

1. Round 10-10

"Un round de 10 a 10 en MMA es cuando ambos luchadores han competido por la duración del round y no hay diferencia o ventaja entre los dos luchadores".

Un round 10 a 10 en MMA debe ser extremadamente raro y no es una puntuación para ser usada como excusa por un juez porque no puede valorar las diferencias en el round. Un round de 10 a 10 en MMA es una excusa para la imposible calificación del juez, principalmente debido a rounds incompletas. ¿Es posible tener un round en la que ambos luchadores participen durante 5 minutos y al final del período de 5 minutos, la producción, el impacto, la eficacia y la competencia general entre dos luchadores es exactamente el mismo?, es posible pero altamente improbable, Si hay alguna diferencia discernible entre los dos luchadores durante el round, el juez no dará el puntaje de 10 a 10. De nuevo, la puntuación será extremadamente rara.

2. Round 10-9

"Un round 10 - 9 en MMA es donde un combatiente gana el round por un margen cercano".

Un round de 10 a 9 en MMA es la puntuación más común que un juez evalúa durante la noche. Si, durante el round el juez ve a un luchador aplicar las mejores técnicas o utilizar una lucha efectiva durante la competencia, incluso si solo por una técnica sobre su oponente, el juez le dará al luchador ganador una puntuación de 10 mientras evaluará al luchador perdedor con una puntuación de 9 o menos.

Es imperativo que los jueces entiendan que una puntuación de 9 no es una puntuación numérica automática otorgada al luchador perdedor del round. El juez debe considerar: ¿Estaba el luchador involucrado en acciones ofensivas durante la ronda? ¿Competió el luchador perdedor con una actitud de intentar ganar la pelea, o simplemente para sobrevivir a las acciones ofensivas de su oponente?

Un puntaje de 10 a 9 puede reflejar un round extremadamente cerrado o un round de dominación y / o impacto marginal.

3. Round 10-8

Un round de 10-8 en MMA es donde un luchador gana el round por un amplio margen.

Un round de 10-8 en MMA no es la puntuación más común que un juez emitirá, pero es absolutamente esencial a la evolución del deporte y la equidad a los luchadores que los jueces entienden y efectivamente utiliza el puntaje de 10 a 8. Un puntaje de 10 a 8 no requiere que



un luchador domine a su oponente por 5 minutos de un round. El juez utiliza el puntaje de 10 a 8 cuando el juez ve acciones verificables por parte de cualquier luchador.

Los jueces SIEMPRE darán un puntaje de 10 - 8 cuando el juez haya establecido que un luchador ha dominado la acción del round, tuvo duración de la dominación y también impactó a su oponente con golpes efectivos o maniobras de agarre efectivas que disminuyeron las habilidades de su oponente.

Los jueces deben CONSIDERAR dar una puntuación de 10 a 8 cuando un luchador muestra dominio en el round, aunque no se logró un puntaje impactante contra el oponente. MMA es un deporte basado en la ofensiva, la puntuación no se da para las maniobras defensivas.

El uso de maniobras defensivas inteligentes y tácticamente correctas permite al luchador mantenerse en la pelea y ser competitivo. El dominio de un round se puede ver en acción cuando un luchador perdiendo continuamente intenta defender, sin puntuar ni toma reacción cuando hay la oportunidad. El dominio en la fase de lucha puede ser visto por combatientes que toman POSICIONES DOMINANTES en La lucha y la utilización de esas posiciones para intentar luchar finalizando lanzamientos o ataques. Si un luchador tiene poca o ninguna salida ofensiva durante una ronda de 5 minutos, debería ser normal que el juez considere otorgar al luchador perdedor 8 puntos en lugar de 9.

Los jueces deben CONSIDERAR dar una puntuación de 10 a 8 cuando un luchador IMPACTA a su oponente de manera significativa en un round, aunque no domine completamente la acción, el striking o Grappling pero lleve a una disminución de la energía, la confianza, las habilidades y el espíritu de un luchador, Todo esto viene como resultado directo de impacto negativo.

Cuando un luchador es herido con golpes, mostrando una falta de control o habilidad, estos pueden definir momentos en la lucha. Si un juez ve que un luchador ha sido dañado significativamente en el round, el juez debe CONSIDERAR el puntaje de 10 - 8.

A. Impacto -

Un juez evaluará si un luchador afecta a su oponente de manera significativa en el round, aunque puede no haya dominado la acción por completo. El impacto incluye evidencia visible como hinchazón y laceraciones.

El impacto también se evaluará cuando las acciones de un luchador, usando golpes y/o agarres, conduzcan a una disminución de la energía, la confianza, las habilidades y el espíritu de sus oponentes. Todos estos vienen como un directo resultado del impacto. Cuando un luchador se ve afectado por golpes, por falta de control y/o habilidad, esto puede definir momentos en el round y se puntuarán con gran valor.



B. Dominancia -

Como MMA es un deporte basado en la ofensiva, el dominio de un round se puede ver en el golpe cuando el luchador perdedor se ve obligado a defender continuamente, sin puntuar ni reacción cuando se presenta la oportunidad. El dominio en la fase de ataque puede ser visto por combatientes que toman posiciones dominantes en la lucha y utiliza esas posiciones para intentar luchar contra las presentaciones o ataques finales. Simplemente sosteniendo una posición o posiciones dominantes, no serán un factor primario evaluar las posiciones de control lo que el luchador hace con esas posiciones es lo que hay que valorar.

C. Duración -

La duración se define por el tiempo empleado por un luchador que ataca, controla e impacta efectivamente a su adversario; Mientras que el oponente ofrece poca o ninguna salida ofensiva.

Un juez evaluará la duración, deberá reconocer el tiempo relativo en un round cuando un luchador toma y mantiene el control total de las acciones efectivas, esto se puede evaluar tanto de pie como en el piso.

4. Round 10-7

"Un Round 10- 7 en MMA es cuando un luchador supera completamente a su oponente en Golpe y/o técnicas de lucha cuerpo a cuerpo efectivo.

Un round de 10 a 7 en MMA es una puntuación que los jueces rara vez darán. Se necesita tanto el DOMINANTE con un dominio abrumador del round como el IMPACTO significativo que, a veces, causa el juez considera que la lucha podría ser detenida, los jueces buscarán múltiples golpes IMPACTOS o derribos que disminuyan al luchador y/o maniobras de agarre que colocan al luchador en situaciones dominantes con impactos infligidos de manera visible, y que disminuye la habilidad del peleador para competir.

Artículo VII. JUZGAMIENTO EN LAS CATEGORÍAS JUVENILES.

El árbitro a cargo del combate debe determinar el ganador de un combate basado en el criterio de puntuación de este documento.

Para la categoría juvenil "A" que sean de 3 rounds, el árbitro debe cargar una pequeña libreta y lapicero, y mantenerlo con el 2 oficial/scorekeeper para anotar las puntuaciones de cada round, lo cual deberá hacer durante el minuto de descanso.

El árbitro a su sola discreción puede utilizar su opinión, o consultar el scorekeeper, o los jueces de mesa para deliberar y determinar el ganador de un combate cerrado.



Es de anotar que el protocolo y el criterio de Juzgamiento de los combates juveniles para hacer las decisiones deben ser conocidos por los participantes, sus equipos y entrenadores. Debe ser aclarado que abra cero tolerancias en cuanto a comportamiento agresivo, reproche o comportamiento antideportivo hacia los funcionarios por las decisiones tomadas.

Esta es una categoría aficionada y en este formato está particularmente diseñado y designado para los jóvenes y en última instancia el futuro de este deporte. El comportamiento que se emplee hoy en día será la imagen del deporte de MMA mañana, así es de esperarse y fomentarse la actitud de juego limpio en todo momento.

El proceso de apelación no está a revisión de cualquier decisión dictada hecha por un árbitro. El proceso está ahí para cualquier acción ilegal o una acción que falto y difiera del resultado del combate. Por ejemplo una falta o una sumisión que el oficial no vio. El procedimiento deberá ser también firme y claramente comunicado antes de comenzar el torneo.

Sección 7.01 Advertencias:

Una única advertencia será emitida sólo para las siguientes infracciones:

- a. Sostener o agarrar la cerca.
- b. Sostener o agarrar la pantaloneta, rashguard, espinilleras o guantes del oponente.
- c. Medir distancia con los dedos extendidos hacia el oponente.

Sección 7.02 Rounds:

- a. Profesional. 3x5 con un minuto de descanso (combates por título 5x5)
- b. Senior (Mayor 20 años en adelante) 3x3 con un minuto de descanso.
- c. Junior (18 a 20 años) 3x3 con un minuto de descanso.
- d. Juvenil A (16 a 17 años) 3x2 con descanso de 1 minuto.
- e. Juvenil B (14 a 15 años) 1 round de 4 minutos de duración.
- f. Juvenil C (12 a 13 años) 1 round de 3 minutos de duración.

*Campeonatos tipo Grand Prix con participación de más de una vez en el mismo día se harán las primeras fases de dos Rounds y la última de tres en profesional y senior.

Sección 7.03 Parada del combate:

El árbitro y el médico del ring son las únicas personas autorizadas para entrar en el área de combate en cualquier momento de la competencia, no se permitirá cambio de árbitro en un



combate, el árbitro que inicia un combate deberá ser el mismo que lo sancione hasta el final, y es la única persona autorizada para detener un combate.

Sección 7.04 Tipos de resultados del combate:

1) Sumisión por:

- a. Tap Out Físico.
- b. Tapout verbal.

2) Knockout técnico (TKO) por:

- a. Detención por parte del Árbitro.
- b. Detención por parte del árbitro por consejo del médico o la esquina.

3) Decisión a través de las tarjetas, incluyendo:

- a. **Decisión Unánime** - Cuando los tres jueces puntúan el combate para el mismo competidor
- b. **Decisión dividida** - Cuando dos jueces puntúan el combate para un competidor y un juez puntúa para el segundo competidor.
- c. **Decisión por mayoría** - Cuando dos jueces puntúan el combate para el mismo competidor y el tercer juez puntúa un empate.
- d. **Empate, incluyendo:**
 - 1) Empate Unánime - Cuando los tres jueces puntúan el combate como un empate.
 - 2) Empate por mayoría - Cuando dos jueces puntúan el combate como un empate.
 - 3) Empate dividido - Cuando los tres jueces puntúan de forma diferente.
 - 4) Descalificación.
 - 5) Perder.
 - 6) Empate Técnico.
 - 7) Decisión Técnica.
 - 8) No Contest.

Sección 7.05 Técnicas de puntuación:

Criterios / puntuación y evaluación de MMA - Aprobado el 2 de agosto de 2016 Declaración de la misión del comité de reglas de ABC MMA Para evolucionar los Criterios de evaluación de Artes Marciales Mixtas para centrarse en el resultado de la acción (versus la acción en sí), Se debe indicar que los criterios se utilizarán en un orden específico. Estos criterios no pueden pasar de uno a otro, sin que el criterio anterior sea del 100% usado en las evaluaciones de los jueces.



- El ataque efectivo “Plan A” (Grappling y Striking) se considerará la primera prioridad de las evaluaciones de MMA Eficaz.
- La agresividad es un “Plan B” y no debe considerarse a menos que el juez no vea NINGUNA ventaja de alguno de los competidores y considere que hay empate en las técnicas efectivas aplicadas durante el round.
- Control del área de combate / anillo “Plan C” solo debe ser necesario cuando TODOS los otros criterios son 100% iguales incluso para ambos competidores. Esto será una ocurrencia extremadamente rara.

Sección 7.06 Criterios priorizados:

1) Golpe efectivo / Grappling

“Golpes legales que tienen un impacto inmediato o acumulativo con el potencial de contribuir al final del combate.

Ejecución exitosa de derribos, intentos de sumisión, reversiones y el logro de Posiciones ventajosas que producen un impacto inmediato o acumulativo con el potencial de contribuir al final del encuentro, el IMMEDIATO pesa más que el “Impacto acumulado “. Se debe tener en cuenta que un derribo exitoso no es simplemente un cambio de posición, sino el Establecimiento de un ataque por el uso del derribo.

Los luchadores de posición superior e inferior son evaluados más en el resultado impactante / efectivo de sus acciones que su posición.

Este criterio será el factor decisivo en una gran mayoría de decisiones cuando se puntúa un round de MMA.

Los siguientes dos criterios deben tratarse como una copia de seguridad y usarse ÚNICAMENTE cuando el striking /grappling efectivo es 100% igual en el round para ambos oponentes.

2) Agresividad efectiva

"Intentando agresivamente terminar la pelea. El término clave es "efectivo". Persiguiendo al oponente sin resultado o impacto efectivo no debe rendir en las evaluaciones de los jueces.

La agresividad efectiva solo debe evaluarse si el striking/grappling efectivo es 100% igual para ambos competidores.

3) Control del área de combate

“El control del área de combate se evalúa al determinar quién está dictando el ritmo, el lugar y la posición del encuentro ”.

Control del área de combate solo se evaluará si el striking /grappling efectivo, la efectividad y La agresividad es 100% igual para ambos competidores. Esto será evaluado muy raramente.



Artículo VIII. FALTAS

Los siguientes actos constituyen faltas en un combate de artes marciales mixtas:

1. Cabezazo al oponente.
2. Manipulación de los ojos de cualquier tipo.
3. Morder o escupir al oponente.
4. Enganche de pescado. (Halar la boca con los dedos)
5. Tirar del pelo.
6. Tirar al ponente sobre la cabeza o el cuello.
7. Golpes a la columna vertebral o la parte posterior de la cabeza. La columna vertebral incluye el coxis.
8. Golpes de garganta de cualquier tipo y / o agarrando la tráquea.
9. Dedos extendidos hacia la cara / ojos de un oponente.
10. Golpe de codo descendente apuntando hacia abajo (12 a 6).
11. Ataques inguinales de cualquier tipo.
12. Patear la cabeza de un oponente en tierra.
13. Pisar a un luchador en tierra.
14. Sostener los guantes, pantalones cortos, espinilleras o cualquier parte del equipamiento del oponente.
15. Sostener o agarrar la cerca con los dedos de las manos o los pies.
16. Manipulación articular pequeña [dedos de las manos o pies].
17. Lanzar a un oponente fuera del área de combate.
18. Poner intencionalmente un dedo en cualquier orificio, o en cualquier corte o laceración de su adversario.
19. Arañar, pellizcar, torcer la piel.
20. Timidez (evitar el contacto, o dejar caer constantemente la boquilla, o fingir una lesión).
21. Uso de lenguaje abusivo en el área de combate.
22. Desobedecer intencionalmente las instrucciones del árbitro.
23. Conducta antideportiva que causa una lesión al oponente.
24. Atacar a un oponente después de que la campana haya sonado el final del período.
25. Atacar a un oponente en o durante el descanso.
26. Atacar a un oponente que está bajo el cuidado del árbitro.
27. Interferencia desde la esquina de un competidor.
28. Aplicar cualquier sustancia extraña en la cabeza o el cuerpo para obtener una ventaja.

Artículo IX. TECNICAS PROHIBIDAS EN JUNIOR Y SENIOR

1. Golpes de codo y antebrazo de cualquier tipo en la cabeza o el cuerpo.



Reglamento aprobado en Asamblea Constitutiva el 04 de Diciembre del año 2021

2. Gancho del talón (heelhook) .
3. Twister, manivela del cuello neck crank) , abrelatas, sentarse a través del crucifijo y / o cualquier presentación considerada como aplicar presión en el cuello o la columna vertebral.
4. Las rodillas a la cabeza.

***No abra golpes a la cara o cabeza en los niveles juveniles A, B y C.**

Artículo X. TECNICAS PROHIBIDAS EN JUVENIL “A” (16 a 17 años)

1. No golpes con la rodilla.
2. No patadas al oponente en el piso, solo puños cerrados al cuerpo.
3. No aplastamientos de pantorrilla o bíceps (calf crush)
4. No relojes de muñeca (wristlocks)
5. Ningún suplex elevado, lanzamientos directos o slam . (Los pies no deben levantarse del piso)
6. No guillotinas de pie.
7. No patadas lineales a la rodilla
8. No patadas desde la posición de piso al que está de pie.
9. No pisotones.

***La submission four ankel lock (palanca de tobillo) debe ser aplicada solo de manera recta no debe haber flexión de la pierna mientras se aplica .**

***La guillotina debe ser finalizada en la posición de piso.**

Artículo XI. TECNICAS PROHIBIDAS EN JUVENIL B (14 a 15 años)

1. No golpes con la rodilla.
2. No ground and pound .
3. No aplastamientos de pantorrilla o biceps (calf crush)
4. No relojes de muñeca (wristlocks)
5. No knee bar (los ataques legales son aquiles y la figura de llave de cuatro al tobillo (four ankellock) recta solamente)
6. No omoplata.
7. Ningún suplex elevado, lanzamiento directo/slam. (Los pies no deben levantarse del piso) .
8. No guillotinas de pie.
9. No patadas lineales a la rodilla.
10. No patadas desde la posición de piso al que está de pie.
11. No pisotones.

***La submission four ankel lock debe ser aplicada solo de manera recta no debe haber flexión de la pierna mientras se aplica.**

***La guillotina debe ser con un brazo adentro y solo en la posición de piso.**

Reglamento adecuado al sistema de competencia, desarrollo y masificación de las MMA en Venezuela, puede ser adecuado según ordenes de la legislación deportiva nacional e internacional aplicada al deporte.



Artículo XII. TÉCNICAS ADICIONALES EN JUVENIL C (12 a 13 años)

1. No golpes con la rodilla.
2. No ground and pound.
3. No aplastamientos de pantorrilla o biceps (calf crush)
4. No relojes de muñeca (wristlocks)
5. Ninguna sujeción de pierna.
6. No omoplata.
7. Ningún suplex elevado, lanzamientos directos/slam (los pies no deben levantarse del piso)
8. No guillotinas.
9. No patadas lineales a la rodilla.
10. No patadas desde la posición de piso al que está de pie.
11. No pisotones.

***Los lanzamientos deben ser desde la cadera y debe haber control de brazos y cabeza.**

La premisa de la competencia de los más jóvenes debe ser en gran medida de adaptar y aplicar las técnicas de MMA en un entorno de seguridad mejorada. Las restricciones de técnicas detalladas anteriormente deberán permitir y facilitar en estos jóvenes competidores cosechar con el tiempo y la experiencia necesaria una competencia sin daños innecesarios o traumas sufridos.

Artículo XIII. PROCEDIMIENTO ANTE LAS FALTAS

1. La descalificación se produce después de una combinación de 3 faltas o después de una falta flagrante o Las faltas resultan en un punto que se deduce por el anotador oficial al puntaje del competidor infractor. Los jueces sólo deben hacer anotaciones de los puntos deducidos por el árbitro, para cada round.
 - a. Sólo un árbitro puede evaluar una falta.
 - b. Si el árbitro no registra la falta, los jueces no deben hacer la evaluación por su cuenta.
 - c. El competidor que resultó comprometido por una falta tiene hasta 5 minutos para recuperarse.
2. Si se comete una falta:
 - a. El árbitro deberá llamar a tiempo.
 - b. El árbitro deberá comprobar el estado y la seguridad del competidor en cuestión.
 - c. El árbitro deberá entonces evaluar la falta de competidor infractor, deducir puntos, y notificar a los esquineros, jueces y anotador oficial.



Si un competidor caído comete una falta, a menos que el competidor que se encuentre en pie se lesione, el combate continuará.

- a. El árbitro notificará verbalmente al competidor sobre la falta.
- b. Cuando el round ha terminado, el árbitro evaluará la falta y comunicará a las esquinas, jueces y el anotador oficial.
- c. El árbitro podrá dar por terminado un combate basado en la gravedad de la falta. Ante una falta con intención grave el competidor perderá por descalificación.

Artículo XIV. LESIONES SUFRIDAS POR GOLPES LEGALES Y FALTAS

1. Golpes legales:

Si la lesión es lo suficientemente grave como para poner fin a un combate, el competidor lesionado pierde por TKO.

2. Faltas:

Intencional:

- a) Si una lesión es lo suficientemente grave como para causar la terminación inmediata de un combate, el competidor que causa la lesión pierde por descalificación.
- b) Si una lesión es producida y se permite que el combate continúe, el árbitro notificará a las autoridades y automáticamente se restan 2 puntos al competidor que cometió la falta. La deducción de puntos para faltas intencionales será obligatoria.
- c) Si una lesión como se describe en (b) es la causa de que se detenga el combate en un round más tarde, el luchador herido ganará por DECISIÓN TÉCNICA, si está por delante en las tarjetas.
- d) Si una lesión como se describe en (b) es la causa de que se detenga el combate en un round más tarde, el combate tendrá como resultado un EMPATE TÉCNICO, si el competidor lesionado está igual o incluso detrás en las tarjetas.
- e) Si un contendiente se lesiona al intentar hacer una falta a su oponente, el árbitro no tomará ninguna acción en su favor, y la lesión será el mismo que uno producido por un golpe justo.

Accidental:

- a) Cualquier lesión lo suficientemente grave como para que el árbitro detenga el combate inmediatamente, dará lugar a una decisión NO CONTEST si se detiene **antes** del 2do round en



combate de 3 asaltos, o si se detiene **antes** de completarse el 3er round en un combate a 5 asaltos.

b) Cualquier lesión lo suficientemente grave como para que el árbitro detenga el combate inmediatamente **después** del 2do round de tres, o **después** del 3er round de un combate a 5 asaltos, el combate tendrá como resultado una DECISIÓN TÉCNICA, otorgado al competidor que está por delante en las tarjetas de puntuación en el momento en que se detuvo la pelea.

c) Si la lesión (b) se produce **después** del round (2 o 3), no habrá puntuación y ese round queda incompleto. Por tanto lo se tomara la puntuación de los asaltos anteriores.

d) Si la lesión (b) se produce **antes** del round 2 o 3), y el árbitro penaliza a cualquier competidor, entonces el punto(s) se deducirá de la puntuación final.

Artículo XV. DIVISIONES DE PESO

Los pesajes para los competidores amateur deberán ser el día de la competencia y cada día si la competencia se da en diferentes días.

Los atletas menores de 18 años deberán presentarse ante la báscula oficial de peso en shorts, camiseta o rashguard. Está prohibido que los menores de edad se presenten con el torso descubierto o en ropa interior. Para facilitar esto todos los menores de edad tendrán una libra adicional (454gr) sobre su categoría de peso. La práctica de corte de peso debe desanimarse por los clubes, entrenadores y todo lo relacionado con deportistas Amateur.

CATEGORÍAS PROFESIONALES Y AMATEUR MAYORES DE 18 AÑOS.

- ATOMOMenor a 105 libras (47,7 kg)
- PESO PAJA.....De 105 a 115 libras (47,7 a 52.2 Kg)
- PESO MOSCAde 115 a 125 libras (52,2 a 56,7 kg o menos)
- PESO GALLOde 125 a 135 libras (de 56,7 a 61,2 kg)
- PESO PLUMAde 135 a 145 libras (de 61,2 a 65,8 kg)
- PESO LIGEROde 145 a 155 libras (de 65,8 a 70,3 kg)
- PESO WELTERde 155 a 170 libras (de 70,3 a 77,1 kg)
- PESO MEDIOde 170 a 185 libras (de 77,1 a 83,9 kg)
- PESO SEMICOMPLETOde 185 a 205 libras (de 83,9 a 93,0kg)
- PESO COMPLETOde 205 a 265 libras (93,0 a 120,2 kg)
- PESO SUPER COMPLETOmás de 265 libras (más de 120,2 kg)



Nota Importante:

**La división de peso Átomo para IMMAF es exclusivamente para mujeres.*

**Las divisiones de peso para hombres en IMMAF comienzan en el peso mosca.*

**En Venezuela adecuamos el inicio de las divisiones de peso a partir de Paja-Strawweight.*

CATEGORÍA JÓVENES “A” 16-18 AÑOS [SEGÚN LAS REGLAS UNIFICADAS DE IMMAF]

HOMBRES

CLASIFICACIÓN PESO

- Paja-Strawweight -52.2 kg /115 lbs
- Mosca-Flyweight -56.7 kg /125 lbs
- Gallo-Bantamweight -61.2 kg /135 lbs
- Pluma-Featherweight -65.8 kg /145 lbs
- Ligero-Lightweight -70.3 kg /155 lbs
- Welter-Welterweight -77.1 kg /170 lbs
- Medio-Middleweight -83.9 kg /185 lbs
- Semi Pesado-Light Heavyweight -93.0 kg /205 lbs
- Pesado-Heavyweight -120.2 kg /265 lbs

MUJERES

CLASIFICACIÓN PESO

- Atomo-Atomweight - 47.7kg /105 lbs
- Paja-Strawweight -52.2 kg /115 lbs
- Mosca-Flyweight -56.7 kg /125 lbs
- Gallo-Bantamweight -61.2 kg /135 lbs
- Pluma-Featherweight -65.8 kg /145 lbs
- Ligero-Lightweight -70.3 kg /155 lbs
- Welter-Welterweight -77.1 kg /170 lbs



Reglamento aprobado en Asamblea Constitutiva el 04 de Diciembre del año 2021

Categorías Juvenil “ B” 14 – 16 años hombres y mujeres.

- -40 kg/ 88.2 lbs
- -44 kg/ 97 lbs
- -48 kg/ 105.8 lbs
- -52 kg/ 114.6 lbs
- -57 kg/ 125.7 lbs
- -62 kg/ 136.7 lbs
- -67 kg/ 147.7 lbs
- -72kg/ 158.7 lbs
- +72 kg/ 158.7 lbs

Categoría jóvenes “C” 12 – 14 años, hombres y mujeres

- -31kg/ 68.3 lbs
- -34kg/ 75 lbs
- -37kg/ 81.6 lbs
- -40kg/ 88.2 lbs
- -44kg / 97 lbs
- -48kg/ 105.8 lbs
- -52kg/ 114.6 lbs
- -57kg/ 125.7 lbs
- +57kg/ 125.7 lb

Reglamento adecuado a la legislatura venezolana del deporte en el año de pandemia 2021 por:

Mauricio Delgado
Representante de IMMAF en Venezuela

Lic. Doris Santiago
Consultor Jurídico

Lic. José Mata
Director Deportivo

Lic. Fernando Lucena
Director de Desarrollo

Reglamento adecuado al sistema de competencia, desarrollo y masificación de las MMA en Venezuela, puede ser adecuado según ordenes de la legislación deportiva nacional e internacional aplicada al deporte.